REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Bahía Blanca, 29 de abril de 1994.

VISTO la Resolución nro. 16/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba relacionada con la situación del alumno José Luis PLAZA, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente, inscripto en la carrera Ingeniería Mecánica solicitó cambio a la carrera Ingeniería en Construcciones no habiéndose otorgado, en su oportunidad, el referido cambio y el reconocimiento de las pertinentes materias cursadas y aprobadas.

Que la mencionada Resolución otorga el cambio de carrera y las equivalencias no concedidas.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 28 de abril de 1994, aconsejó convalidar la Resolución nro. 16/94 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar lo actuado en la Resolución nro. 16/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y ratificar las equivalencias otorgadas de las asignaturas Física I, Algebra y Métodos Númericos, Geometría Ana

///.-

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///.-

lítica y Métodos Gráficos, Análisis Matemático y Métodos Numericos I, Geometria Descriptiva, Cultura I, Dibujo Técnico I, Física IIa, Computación y Dibujo Técnico II, al alumno José Luis PLAZA, legajo nro. 04-12493-0, de la carrera Ingeniería en Construcciones.

ARTICULO 2º.- Eximir de las pertinentes correlatividades al alumno mencionado en el artículo 1ero. de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 259/94

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector